



SECPLAC: 50
16082016

DECRETO ALCALDICIO N° 1041

LITUECHE, 16 de Agosto de 2016.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar el espacio público, con el propósito de entregar una mayor accesibilidad e imagen urbana consolidada, de la comuna de Litueche.
- El Proyecto presentado por la I. Municipalidad de Litueche al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) año 2016, denominado "Mejoramiento Acera Cardenal Caro, Juan de Dios Vial y La Concepción".
- Aprobación del Consejo Regional en sesión del 01 de Julio de 2016, Acuerdo N°4.781, donde aprueba la cartera de proyectos para la comuna de Litueche.
- Que atendiendo lo anterior, el 15 de Julio de 2016 el Gobierno Regional celebró con la I, Municipalidad de Litueche, un Convenio de Transferencia de Recursos ascendente a la suma de \$85.864.000 (ochenta y cinco millones, ochocientos sesenta y cuatro mil pesos), para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Acera Cardenal Caro, Juan de Dios Vial y La Concepción" Cód. BIP 30386429-0.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°132 del día 20 de Julio de 2016, Acuerdo N°97/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Convenio entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche del proyecto en cuestión.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°132 del día 20 de Julio de 2016, Acuerdo N°99/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modalidad de Licitación "Licitación Pública" y creación de asignación presupuestaria del proyecto en cuestión.
- El Decreto Alcaldicio N°916 (20.07.2015) donde se Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Inversión Local de fecha 15 de Julio de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Gobierno Regional de O'Higgins, para el financiamiento del proyecto "Mejoramiento Acera Cardenal Caro, Juan de Dios Vial y La Concepción".
- Las bases administrativas especiales, bases administrativas generales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°927 (22.07.2016) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Mejoramiento Acera Cardenal Caro, Juan de Dios Vial y La Concepción".
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-65-LP16.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y el análisis posterior de estas por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 11 de Agosto de 2016.
- Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora dirigido al Alcalde de fecha 16 de Agosto de 2016, el cual propone adjudicación de la oferta presentada por el oferente **Luis Alberto Bianco Ingeniería y Construcción; Rut N°52.000.418-1**, según lo establecido en el Art. 40 bis del Decreto 250.

VISTOS:

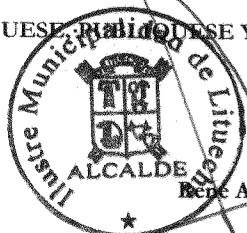
El Decreto Alcaldicio N°2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Adjudíquese** a contar de la fecha de este Decreto al contratista **Luis Alberto Bianco Ingeniería y Construcción; Rut N°52.000.418-1**, los servicios de ejecución del Proyecto "Mejoramiento Acera Cardenal Caro, Juan de Dios Vial y La Concepción" por la suma de **\$85.492.873** (ochenta y cinco millones, cuatrocientos noventa y dos mil, ochocientos setenta y tres pesos) IVA incluido.
2. **Déjese** establecido que la oferta presentada por el contratista ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación.
3. **Publíquese** el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado Público.
4. **Impútese** el gasto del proyecto al presupuesto municipal vigente año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ~~VALIDÉSE~~ Y ARCHIVESE.


[Firma]
Laura Uribe Silva
Secretario Municipal


[Firma]
Menc Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/REV/JJA/psv

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Admisiones



ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

“MEJORAMIENTO URBANO DE ACERAS, CALLES; CARDENAL CARO, JUAN DE DIOS VIAL Y LA CONCEPCIÓN”

ID N° 1743-65-LP16

Siendo las 16:01 horas del día 11 de Agosto de 2016, presidida por el Administrador Municipal Sr. Andrés Pérez Correa, SECPLAC Sr. Julio Urrutia Aliaga, Director de Obras Municipal Sr. Genaro Soto Barrera y Profesional de Apoyo SECPLAC Sr. Raúl Morales Flores y la Secretaria Municipal en calidad de Ministra de Fe Srta. Laura Uribe Silva, se procede a realizar la apertura electrónica de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de **“MEJORAMIENTO URBANO DE ACERAS, CALLES; CARDENAL CARO, JUAN DE DIOS VIAL Y LA CONCEPCIÓN”**. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben n° 03 (Tres) ofertas, que a continuación se detalla:

| N° | PROVEEDOR | RUT | Cumplimiento Ley 20.238 letra a) | Normativa Art. 10 Ley 20.393 | Proveedor Hábil | Estado |
|----|---|--------------|----------------------------------|------------------------------|-----------------|----------|
| 1 | MARIO ENRIQUE VÁSQUEZ CORNEJO | 10.021.272-2 | Cumple | No tiene condena | ✓ | Aceptada |
| 2 | LUIS ALBERTO BIANCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EIRL. | 52.000.418-1 | Cumple | No tiene condena | ✓ | Aceptada |
| 3 | BOMBAS BRAUN S.A. | 76.308.000-5 | Cumple | No tiene condena | ✓ | Aceptada |

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”

| N° | DOCUMENTACIÓN EXIGIDA | OFERENTE | | |
|----|---|--------------------|-----------|-----------|
| | | 1 | 2 | 3 |
| a) | Formato N°1: Identificación del Proponente | ✓ | ✓ | ✓ |
| b) | Copias autorizadas Legalmente ante Notario de su Escritura de Constitución y Certificado Vigencia en el Registro de Comercio y sus modificaciones y con no más de 30 días de antigüedad desde su emisión. (En caso de ser Persona Jurídica) | No aplica | ✓ | ✓ |
| c) | Unión Temporal de Proveedores | Aplica (Observado) | No aplica | No aplica |
| d) | Fotocopia del Instrumento Bancario de Seriedad de la Oferta, con fecha de ingreso en Oficina de Partes (Fecha, Timbre y Firma Funcionario Recepcionista) con una duración igual o superior a 60 días corridos desde la fecha de apertura de la propuesta. | ✓ | ✓ | ✓ |

| | | | | |
|----|---|---|---|---|
| e) | Formato N°2: Declaración Jurada Ante Notario de Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta | ✓ | ✓ | ✓ |
| f) | Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere | ✓ | ✓ | ✓ |
| g) | Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente (fotocopia). | ✓ | ✓ | ✓ |
| h) | Formato N°3: Declaración de No Parentesco | ✓ | ✓ | ✓ |

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Administrativos

Se aplica foro Inverso al Oferente N°1, para aclarar formato N° 1 letra (b). Ya que si bien marca que si corresponde a Unión Temporal de Proveedores, en toda la documentación presentada aparece como un único proveedor

INFORMACIÓN RECOPIADA "PROPUESTA TECNICA"

| N° | DOCUMENTACIÓN EXIGIDA | OFERENTE | | |
|----|--|----------|---|------------------|
| | | 1 | 2 | 3 |
| a) | Certificado de Visita a Terreno emitida por la Unidad técnica | ✓ | ✓ | ✓ |
| b) | Fotocopia Certificado de Título Original Legalizada Notarialmente del Profesional Responsable de las Obras (Ingeniero Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Constructor) | ✓ | ✓ | ✓ |
| c) | Curriculum Profesional a Cargo | ✓ | ✓ | ✓ |
| d) | Formato N°4. Declaración Jurada ante Notario del profesional responsable de las obras. | ✓ | ✓ | ✓ |
| e) | Carta Gantt de Operaciones Semanales | ✓ | ✓ | ✓ |
| f) | Certificados de Experiencia en obras de edificación en el área Pública, extendidos por los Mandantes (Representante Legal, DOM ó Secretaria Municipal) con el detalle Obras ejecutadas, montos y Superficies (m2) construidos. | ✓ | ✓ | ✓ (observado) |
| g) | Formato N°5. Análisis de Precios Unitarios, de todas las partidas adjuntas, para todas las unidades solicitadas. | ✓ | ✓ | ✓ |

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS TECNICOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Técnicos

Se aplica foro Inverso al Oferente N°3, porque esta comisión considera que el certificado de experiencia presentado por el oferente no especifica en detalle las obras ejecutadas, por lo que se solicita copia fiel del contrato firmado por el oferente y mandante de esta.

INFORMACIÓN RECOPIADA "PROPUESTA ECONOMICA"

| N° | DOCUMENTACIÓN EXIGIDA | OFERENTE | | |
|--------------------------|-------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | | 1 | 2 | 3 |
| 1 | Formato N°6: Propuesta Económica | ✓ | ✓ | ✓ |
| 2 | Formato N°7: Presupuesto Oficial | ✓ | ✓ | ✓ |
| Valor Total de la Oferta | | \$ 85.308.868.- | \$ 85.492.873.- | \$ 85.213.879.- |
| Plazo de Ejecución | | 120 Días | 120 Días | 120 Días |

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ECONOMICOS

**Considerando Acto de Apertura Documentos Económicos
Sin Observaciones.**

De acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación, la omisión o no presentación de alguno de los antecedentes solicitados en los puntos precedentes, que a juicio de la comisión, sea de primer orden de importancia, dará lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la Licitación.

CONCLUSIONES GENERALES

Se queda a la espera de la respuesta del foro inverso por parte del Oferente N°1, para realizar evaluación.

El Oferente N°2 cumplen con todos los requerimientos exigidos en las bases administrativas de la licitación, por lo tanto pasa al proceso de evaluación.

Se queda a la espera de la respuesta del foro inverso por parte del Oferente N°3, para realizar evaluación.



Anares Pérez Correa

Administrador Municipal



Julio Urrutia Allaga

SECLAC



Genaro Soto Barreda

Director de Obras Municipales



Raúl Morales Flores



Laura Uribe Silva



Litueche, 16 de Agosto de 2016

INFORME TECNICO

ID N° 1743-65-LP16

"MEJORAMIENTO URBANO DE ACERAS, CALLES; CARDENAL CARO, JUAN DE DIOS VIAL Y LA CONCEPCIÓN"

A: **René Acuña Echeverría**
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 1743-65-LP16.**
"MEJORAMIENTO URBANO DE ACERAS, CALLES; CARDENAL CARO, JUAN DE DIOS VIAL Y LA CONCEPCIÓN"

1- IDENTIFICACION DE OFERENTE DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO

| N° | OFERENTE | RUT |
|----|---|--------------|
| 1 | MARIO ENRIQUE VÁSQUEZ CORNEJO | 10.021.272-2 |
| 2 | LUIS ALBERTO BIANCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EIRL. | 52.000.418-1 |
| 3 | BOMBAS BRAUN S.A. | 76.308.000-5 |

2- REVISION DE ANTECEDENTES DEL OFERENTE (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

| N° Oferente | Proveedor | Análisis Técnico Comisión Evaluadora |
|-------------|---|---|
| 1 | MARIO ENRIQUE VÁSQUEZ CORNEJO | Oferente ingresa respuesta a la aclaración emitida a través de foro inverso. La Comisión Evaluadora, procede a evaluar la propuesta para constatar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad. |
| 2 | LUIS ALBERTO BIANCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EIRL. | Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad. |
| 3 | BOMBAS BRAUN S.A. | Oferente no ingresa respuesta a la aclaración emitida a través de foro inverso. La Comisión Evaluadora, procede a evaluar la propuesta para constatar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad. |

1.- El oferente **MARIO ENRIQUE VÁSQUEZ CORNEJO.** Rut **10.021.272-2**, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

| Criterio | Oferente N°1 10.021.272-2 | Puntuación | % Ponderación |
|--|------------------------------|------------|---------------|
| Oferta Económica | \$ 85.308.865.- pesos | 99,88 | 59,93 % |
| Experiencia de los Oferentes | 2.980 m2 acreditable | 6,48 | 1,94 % |
| Comportamiento Contractual | Buen Comportamiento | 100 | 10 % |
| Total | | 206,36 | 71,87 % |
| Descuento por aplicación de Foro Inverso | | | - 5 % |
| Total Final | | | 66,87 % |

2.- El oferente **LUIS ALBERTO BIANCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EIRL.** Rut **52.000.418-1**, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

| Criterio | Oferente N°1 52.000.418-1 | Puntuación | % Ponderación |
|------------------------------|------------------------------|------------|---------------|
| Oferta Económica | \$ 85.492.873.- pesos | 99,67 | 59,80 % |
| Experiencia de los Oferentes | 45.939 m2 acreditable | 100 | 30 % |
| Comportamiento Contractual | Buen Comportamiento | 100 | 10 % |
| Total | | 299,67 | 99,80 % |
| Total Final | | | 99,80 % |

3.- El oferente **BOMBAS BRAUN S.A...** Rut **76.308.000-5**, cumple con algunos de los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

| Criterio | Oferente N°1 76.308.000-5 | Puntuación | % Ponderación |
|--|------------------------------|------------|---------------|
| Oferta Económica | \$ 85.213.879.- pesos | 100 | 60% |
| Experiencia de los Oferentes | 0 m2 | 0 | 0% |
| Comportamiento Contractual | Buen Comportamiento | 100 | 10% |
| Total | | 200 | 70% |
| Descuento por aplicación de Foro Inverso | | | - 5% |
| Total Final | | | 65% |

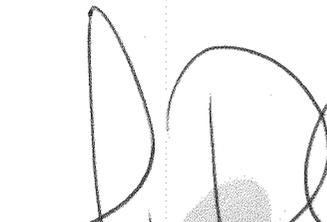
3- CONCLUSIÓN

El oferente **MARIO ENRIQUE VÁSQUEZ CORNEJO., Rut 10.021.272-2**, posee una ponderación total de 66,87%, lo cual acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, el oferente no cumple con lo estipulado en el punto 7.7.2 de las BAE, en donde se exige una ponderación mínima de adjudicación de un 80%; **por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su inadmisibilidad, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.**

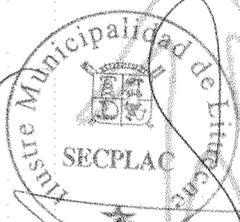
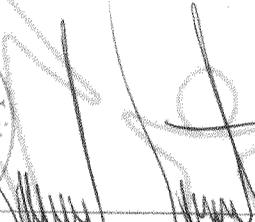
El oferente **LUIS ALBERTO BIANCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EIRL., Rut 52.000.418-1** posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato ni de fondo de estas; **por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.**

El oferente **BOMBAS BRAUN S.A., Rut 76.308.000-5**, posee una ponderación total de 65%, lo cual acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, el oferente no cumple con lo estipulado en el punto 7.7.2 de las BAE, en donde se exige una ponderación mínima de adjudicación de un 80%; **por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su inadmisibilidad, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.**

De acorde a la conclusión anterior esta comisión evaluadora viene a proponer al Sr. Alcalde, que la licitación ID N° 1743-65-LP16, sea adjudicada al Oferente N°2. LUIS ALBERTO BIANCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EIRL., Rut 52.000.418



Andrés Pérez-Correa
Administrador Municipal



Julio Urrutia Aliaga
SECPLAC



Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipales



Raúl Morales Flores
Profesional de Apoyo SECPLAC



Laura Uribe Silva
Secretario Municipal
Ministra de Fé